

RELACION DE INTERESADOS

Número de finca	Interesado	Título	Clase de terreno	Superficie a expropiar - M ²
TÉRMINO MUNICIPAL DE MARACENA				
<i>Día 26 de septiembre de 1985, a las 9,00 horas, en el Ayuntamiento de Maracena</i>				
1	Don Antonio Carmona Vilchez. Cocheras de Santa Paula, 1. Granada	Propiedad	Riego 1. ^a	85
2	Don Emilio Carmona Vilchez. Cocheras de Santa Paula, 1. Granada	Propiedad	Riego 1. ^a	1.978
3	Don Emilio Castro Nievas. Recogidas, 24. Granada	Propiedad	Riego 1. ^a	1.689
4	Don Guillermo García-Valdecasas y hermanos. Avenida Calvo Sotelo, 7. Granada	Propiedad	Riego 1. ^a	6.978
TÉRMINO MUNICIPAL DE PULIANAS				
<i>Día 26 de septiembre de 1985, a las 11,00 horas, en el Ayuntamiento de Pulianas</i>				
1	Don José Miguel Morales Ibáñez. Plaza de San Pantaleón, 1, 3.º K. Granada	Propiedad	Aparcamiento	201
2	Don José L. Aguilera Nestares. Carretera del Genil, 19. Granada	Propiedad	Riego 1. ^a	5.062
3	Don Eduardo González Osuna. Carretera de Jaén. Merendero La Cueva, Granada	Propiedad	Riego 1. ^a	543
4	Don Rafael Pelegrín Martín. Avenida Calvo Sotelo. Edificio Pirámide, 5.º Granada	Propiedad	Riego 1. ^a	180
TÉRMINO MUNICIPAL DE PELIGROS				
<i>Día 26 de septiembre de 1985, a las 13,00 horas, en el Ayuntamiento de Peligros</i>				
1	Don Eustaquio Monleón Parejo. Plaza de la Trinidad. Edificio Alcázar. Granada	Propiedad	Riego	318
2	Don Antonio Carmona Vilchez. Cocheras de Santa Paula, 1. Granada	Propiedad	Riego	475

Granada, 29 de agosto de 1985.-El Director provincial.-12.109-E (61094)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19092 REAL DECRETO 1579/1985, de 3 de julio, por el que se crea el Instituto de Bachillerato mixto número 6 de Leganés (Madrid), por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato Mixto número 1, «José de Churriguera», de la misma localidad.

Para satisfacer la creciente demanda de puestos escolares de Bachillerato, se hace preciso crear los Centros docentes necesarios que permitan atender a la misma, ajustándolos a las prescripciones de la Ley General de Educación. Por otra parte, y en orden a lograr un correcto empleo y utilización de los Profesores que vienen prestando función docente en el propio establecimiento educativo objeto de la presente disposición, parece oportuno que el nacimiento del nuevo Centro lo sea en virtud de desdoblamiento de otro.

Por todo lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4.º, c), y 61 de la Ley General de Educación 14/1970, de 4 de agosto, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de julio de 1985,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se crea el Instituto de Bachillerato mixto número 6 de Leganés (Madrid), por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato mixto número 1, «José de Churriguera», de la misma localidad.

Art. 2.º Por el Ministerio de Educación y Ciencia se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución del presente Real Decreto, acordándose, asimismo, lo procedente en relación con el personal de estos Institutos.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

19093 REAL DECRETO 1580/1985, de 3 de julio, por el que se crea el Instituto de Bachillerato mixto número 2, de Coslada (Madrid), por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato mixto «María Moliner», de la misma localidad.

Para satisfacer la creciente demanda de puestos escolares de Bachillerato, se hace preciso crear los Centros docentes necesarios que permitan atender a la misma, ajustándolos a las prescripciones de la Ley General de Educación. Por otra parte, y en orden a lograr un correcto empleo y utilización de los Profesores que vienen prestando función docente en el propio establecimiento educativo objeto de la presente disposición, parece oportuno que el nacimiento del nuevo Centro lo sea en virtud de desdoblamiento de otro.

Por todo lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4.º, c), y 61 de la Ley General de Educación 14/1970, de 4 de agosto, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de julio de 1985,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se crea el Instituto de Bachillerato mixto número 2 de Coslada (Madrid), por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato mixto «María Moliner», de la misma localidad.

Art. 2.º Por el Ministerio de Educación y Ciencia se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución del presente Real Decreto, acordándose, asimismo, lo procedente en relación con el personal de estos Institutos.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO